



Minjusticia presenta guía que facilitará la atención a las personas con discapacidad en los servicios judiciales

Esta guía fue construida con el aporte de 12 entidades e incluye recomendaciones para la atención a personas con discapacidad visual, auditiva, mental y en la movilidad.

Bogotá, 16 de febrero de 2015. Mañana miércoles 17 de febrero, la Viceministra de Promoción de la Justicia, Ana María Ramos Serrano, presentará la Guía de atención a las Personas con Discapacidad en el Acceso a la Justicia, herramienta que ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con una administración de justicia más accesible e incluyente.

La Guía, que marcará la diferencia en la atención a personas con discapacidad, contiene el marco normativo, las categorías de la discapacidad y la terminología que debe ser empleada para referirse a esta población. Además, incluye las recomendaciones para la atención a personas con discapacidad visual, auditiva, mental y en la movilidad. Lo anterior, para contribuir especialmente al reconocimiento de la capacidad que tienen de desarrollar una vida independiente y asumir obligaciones jurídicas.

La presentación de este documento tendrá lugar en el Salón Constitución del Congreso de la República y contará con la presencia del Coordinador del Plan Presidencial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Juan Pablo Salazar Salamanca; la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Paula Gaviria Betancur, y delegados de más de 12 instituciones, quienes gracias a su trabajo articulado hicieron posible esta herramienta.

Durante el evento, el Ministerio de Justicia anunciará importantes acuerdos de capacitación para operadores judiciales con el fin de mejorar la atención a la población con discapacidad por parte de funcionarios de la rama judicial y los notarios.